

Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Dos DGC Núm. 002 0324 características 316182816

BI-SEMANARIO

OFICINAS
PALACIO DE GOBIERNO

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

TOMO CXXX HERMOSILLO, SONORA LUNES 30 DE AGOSTO DE 1982. NUM. 18

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

LEY No. 84, Que reforma por Adición Artículos Tercero y Cuarto Transitorios, de la Ley No. 55, que crea el Sistema Estatal de Agua Potable de Sonora. 2

CONTRATO Autorización celebrado entre el Ejecutivo del Estado y el C. Alberto Ortega Monreal, en relación con las Obras de urbanización del Fraccionamiento "San Alberto", del Municipio de Caborca, Sonora. 2

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Tomás Velarde Chavez. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Heriberto Alameda Meza. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Armida Durán Vda. de Escobar y José Gonzalo Escobar Escalante. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Gabriel Romo Yañes. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Domingo Flores Gómez. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Graciano Chinchillas Castro y Leonides Fernández Aguirre de Chinchillas. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Amparo Verduzco. 14

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Rafael García Valdovinos. 14

EDICTO en Juicio Información Testimonial Ad-Perpetuam promovió Valeriano Flores Rodríguez. 14

EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Tomas Robinson Bours Ramos. 15

EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Banco Occidental de México, S.A., contra Carlos Laguna Arvizu y Otros. 15

EDICTO en Juicio Mercantil promovió José A. García Ocampo contra Francisco Martínez Castillo. 15

EMPLAZAMIENTO A Anita Medrano Figueroa en Juicio Divorcio Necesario promovido en su contra por José Pérez Valenzuela. 16

EMPLAZAMIENTO a SKY LINE, S.A. en Juicio Sumario Civil promovido en su contra por Efraín Tinoco Nuñez. 16

EMPLAZAMIENTO a Electrónica Nora, S.A. en Juicio Sumario Civil promovido por Efraín Tinoco Nuñez. 16

EMPLAZAMIENTO a National Mexicana, S.A., en Juicio Sumario Civil promovido en su contra por Efraín Tinoco Nuñez. 16

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Marco A. Gutiérrez contra Empresa Construsistema, S.A. 17

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido por Elodia Salazar Rodríguez contra Librado Espinoza Sánchez. 17

EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Banco Nacional de México, S.A. contra Alvaro Castillo Galán. 17

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Roberto Zazueta Cárdenas contra Roque Ayón Amavizca. 18

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Elías Moreno Gámez contra Roberto Amarillas Martínez y Otra. 18

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Roberto Figueroa Moreno. 18

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Banca Serfin, S.A., contra Industrial Constructora del Pacífico, S.A. y Otros. 19

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Miguel A. Corral Quintero contra José Ludolfo Gallegos Ballesteros. 19

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió Francisca Cervantes García contra José Isabel Cervantes y Otro. 19

PODER EJECUTIVO

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador del Estado

Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigir
me la siguiente L E Y :

N U M E R O 84.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL
PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE REFORMA POR ADICION LOS ARTICULOS TERCERO Y CUARTO, TRANSITO-
RIOS, DE LA LEY No. 55, QUE CREA EL SISTEMA ESTATAL DE AGUA POTA-
BLE DE SONORA.

ARTICULO TERCERO:-
.....
.....
.....

.....; Junta Admi
mistradora de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de -
San Luis Río Colorado, Sonora.

ARTICULO CUARTO:- Se abrogan los siguientes Ordenamien-
tos:

- 1.-
- 2.-
- 3.-

4.- Decreto No. 168, que Crea la Junta Administrativa -
de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Luis Río
Colorado, Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Estado núme
ro 17 de fecha 28 de febrero de 1970, Tomo CV.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguien
te al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 24 de agosto de 1982.

LIC. ARMANDO LOPEZ NOGALES.
DIPUTADO PRESIDENTE.

Alfonso de Pineda
PROFRA. ALFONSO DE PINEDA
DIPUTADO SECRETARIO.

Rolando Valenzuela Casanova
DR. ROLANDO VALENZUELA CASANOVA.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta y dos.

Samuel Ocaña García
Dr. Samuel Ocaña García.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Daniel Acosta Cázares.

Daniel Acosta Cázares

CONTRATO-AUTORIZACION DE EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO SAN ALBERTO, MUNICIPIO CABORCA, QUE SE CELEBRA ENTRE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON INTERVENCION DE LA COMISION DE PLANIFICACION, QUIENES SE DESIGNARA EN LO SUCESIVO " EL EJECUTIVO" Y POR OTRA PARTE EL C. ALBERTO ORTEGA MONREAL, EN REPRESENTACION DE LA C. RAQUEL MONREAL VDA. DE ORTEGA, A QUIEN SE DESIGNARA EN ADELANTE "LA FRACCIONADORA"; SUJETANDOSE PARA ELLO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES:

PRIMERA.- Ambas partes manifiestan que con fundamento con el Artículo 59 de la Ley Número 47 de Planificación y Edificación, así como el Artículo 68 de la Ley Número 18 de Desarrollo Urbano y Rural y demás relativos de la Legislación vigente en el Estado, se celebra el presente Contrato entre "EL EJECUTIVO" y "LA FRACCIONADORA"

SEGUNDA.- Declara el C. Alberto Ortega Monreal: Que en virtud de la Escritura Número 5756 Vol. LXXXIII, que con fecha Siete de Julio de Mil Novecientos Ochenta, expedida en la Notaría Número 23 del C. Lic. Pedro Mata Quiñonez, en ejercicio y residencia en Caborca, Sonora, su representada la C. Raquel Monreal Vda. de Ortega le otorgó PODER GENERAL para pleitos y cobranzas, para actos de administración y de dominio, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley. Dicha escritura fué llevada a su registro ante las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Caborca, con fecha 30 de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Uno, y asentando se bajo el número 20264 Sección V Vol. XLV.

TERCERA.- Continúa manifestando, bajo protesta de decir verdad, que su representada es propietaria y tiene la posesión jurídica y pacífica de un predio de terreno con superficie de 24329 M2 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS), que se encuentra ubicado en el cuadrante Nor-Oeste de la calzada seis de abril y límite Norte de Pueblo Viejo en la Ciudad de Caborca, Sonora. Dicha propiedad esta amparada por la Escritura Número 3553 Vol. 55, otorgada en Caborca Sonora, ante la Fé del C. Lic. Pedro Mata Quiñonez, Notario Número 23 de esa misma residencia, expedida el 30 de Enero de Mil Novecientos Setenta y seis e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de ese mismo lugar, el 2 de Febrero de Mil Novecientos Setenta y Seis, bajo el Número

12466 Vol. Vigésimo Sexto de la Sección Primera.

CUARTA.- Que con fecha 10 de noviembre de mil novecientos ochenta se dirigió a la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos del Gobierno del Estado, solicitando la autorización de las Obras de Urbanización del FRACCIONAMIENTO SAN ALBERTO, conforme al proyecto que definen los planos que fueron acompañando a la solicitud.

Expuesto y aceptado lo anterior, ambas partes convienen en celebrar el presente Contrato al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S:

PRIMERA.- "EL EJECUTIVO" por el presente Contrato, autoriza a "LA FRACCIONADORA" para que lleve a cabo las Obras de Urbanización correspondientes al FRACCIONAMIENTO SAN ALBERTO de la Ciudad de Caborca, en el terreno que amparan las escrituras mencionadas en la declaración tercera de este instrumento y conforme a los Planos, Especificaciones y Presupuestos presentados por la "FRACCIONADORA" y que aprobados por "EL EJECUTIVO" forman parte integrante de este Contrato.

SEGUNDA.- El Proyecto que ha sido aprobado está por las manzanas y lotes que enseguida se mencionan y que los datos numéricos que aquí se consignan son los correctos y no sufrirán alteración ó modificación, sin previa explicación escrita y presentada en su oportunidad, por "LA FRACCIONADORA" a "EL EJECUTIVO" en solicitud de la aprobación, si procede:

MNA. NUM.	DEL LOTE AL LOTE	NU. DE LOTES VENDIDOS.	VENDIBLE	SUPERFICIE- NO VENDIBLE
1	1 al 2	2	Comercial	401.42
1	3 al 18	16		3502.09
2	1 al 5	5		1,656.10
2	AREA VERDE 6			378.67
3	1 y del 3 al 27	26		7996.31
3	AREA VERDE 2			250.20
4	1 al 15	15		4738.08
SUMAS: 4		64		18294.00
				2,284.97

USOS DEL SUELO:

SUMA DEL AREA VENDIBLE:

HABITACIONAL	16,236.48
COMERCIAL	401.42
AREA VERDE	628.87
AREA DE DONACION	1,656.10
AREA DE VIA PUBLICA	<u>5,406.13</u>

AREA TOTAL DEL TERRENO 24,329.00 M2.

NUMERO TOTAL DE LOTES VENDIBLES

64 L O T E S.

TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta, las Obras de urbanización, consistentes en: Obras de Trazo, Apertura de Calles, Agua Potable, Tomas domiciliarias, Alcantarillado de Aguas Negras, incluyendo descargas domiciliarias, Electrificación, Alumbrado Público, Guarniciones, Pavimentación, Banquetas, Construcción de Parques y Jardines, Nomenclatura de Calles y señalamiento de Tránsito.

CUARTA.- El plazo máximo de terminación de las Obras de Urbanización, señaladas en el presente Contrato, será de DOCE MESES, contados a partir de la fecha de firma de este instrumento.

QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" se compromete a no iniciar las ventas de lotes correspondientes a este fraccionamiento, sin previamente obtener la autorización de ventas expedida por la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos del Gobierno del Estado, la cual solo podrá expedirse si se cumple cualquiera de las dos alternativas siguientes:

- a).- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya concluido en su totalidad las Obras de Urbanización que menciona la Cláusula Tercera de este instrumento y sean aceptadas a satisfacción de "EL EJECUTIVO".
- b).- Cuando "LA FRACCIONADORA" otorgue la fianza de garantía de ejecución de -- Obras, a satisfacción de la Tesorería General del Estado, con pleno conocimiento de la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos -- del Gobierno del Estado.

SEXTA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" no cumpla con el plazo máximo de ejecución de Obras de Urbanización, a que se hace mención la Cláusula Cuarta de este instrumento, se le aplicará una multa convencional, que será proporcional al importe de la Obra faltante, cuantificado por la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos del Gobierno del Estado e inversamente proporcional al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) de la suma total del importe de los presupuestos aprobados y Multiplicados por la Cantidad de:-----
\$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). B7

SEPTIMA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya terminado las Obras de Urbanización a que se refiere este Contrato, deberá dar aviso de Terminación de Obras, por escrito a la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos del Gobierno del Estado, debiendo acompañar a este aviso los Certificados o Actas de Aceptación de los Trabajos de Urbanización de los siguientes organismos:

- a).- De la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Caborca, por lo que se refiere a la introducción de Agua Potable y Alcantarillado.
- b).- De la Comisión Federal de Electricidad, División Noroeste, con residencia en Caborca, por lo que se refiere a las Obras de Electrificación.
- c).- De la Dirección de Obras Públicas Municipales, del H. Ayuntamiento de Caborca por lo que toca a las Obras de: Trazo, Apertura de Calles, Guarniciones, Pavimentación, Banquetas, Construcción de Parques y Jardines, Nomenclatura de Calles, y Señalamiento de Tránsito.

OCTAVA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" se decida a gestionar la autorización de venta de Lotes, una vez terminadas las Obras de Urbanización en las condiciones que señala la Cláusula inmediata anterior de este instrumento, podrá dirigirse a la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos en escrito, que anexo a los Certificados o Actas que se citan en esa misma Cláusula, solicite la autorización de Venta de Lotes del FRACCIONAMIENTO SAN ALBERTO.

NOVENA.- SI "LA FRACCIONADORA" optó por otorgar la Fianza de Garantía de Ejecución de las Obras de Urbanización cuyo importe es de:-----
\$ 6'251.347.72 (SON:SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL), esta será a favor de la Tesorería General del Estado y a satisfacción de la misma, por la Cantidad de: \$ 9'377.021.59 SON: (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTIUN PESOS 59/100 MONEDA NACIONAL) , suma que -----

ampara el valor de las Obras a ejecutar más un 50% (CINCUENTA POR CIENTO), para garantizar, incluso, el pago de la pena convencional a que se refieren los Artículos 59 Fracción III y 69 de la Ley Número 47 de Planificación y Edificación del Estado. Dicha fianza regirá hasta que se terminen las Obras de urbanización objeto de este Contrato y sean aceptadas por "EL EJECUTIVO" Cuando la "FRACCIONADORA" haya entregado la fianza a la Tesorería General del Estado y la haya sido aceptada por dicho organismo con conocimiento de la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos, podrá entonces solicitar a esta última el Oficio de Autorización de venta de lotes del Fraccionamiento que nos ocupa.

DECIMA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya concluido parcial o totalmente con las Obras de Urbanización, a que se refiere este Contrato, estará obligada a cubrir por su cuenta, los gastos de conservación que ameriten hasta la fecha de formulación del ACTA DE ACEPTACION a que se hace alusión más adelante.

DECIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" podrá solicitar por escrito a la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos, la formulación del "ACTA DE ACEPTACION DE OBRAS DE URBANIZACION", acompañando a su escrito las constancias, certificados o Actas que se mencionan en la Cláusula Séptima de este Contrato y además constancia expedida por H. Ayuntamiento de Caborca, de que se haya cumplido cualquiera de las dos condiciones siguientes:

- a).- Vendido como mínimo, el 80% (OCHENTA POR CIENTO) de los lotes urbanizados.
- b).- Edificado y Enajenado, como mínimo el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) de los lotes urbanizados.

Previamente a la formulación del Acta de Aceptación de Obras, la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos, cuidará que "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con todo el Clausulado del presente Contrato, tales como pagos, registros, publicaciones, donaciones.

DECIMA SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" cede a favor del H. Ayuntamiento de Caborca, las áreas que ocupen las Calles, Avenidas y Pasos considerados dentro del FRACCIONAMIENTO SAN ALBERTO: así como los parques y jardines contruídos y equipados con riegos por aspersión. Queda establecido que todas estas partes de la Urbanización tendrán siempre el uso que les ha asignado en el proyecto y no se modificará arbitrariamente, sin seguir los procedimientos que marque "EL EJECUTIVO",

previo estudio de la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos.

DECIMA TERCERA.- " LA FRACCIONADORA" cede a favor del Gobierno del Estado, para destinarse a la construcción de Edificios de Equipamiento Urbano, un terreno con superficie de 1,609.54 M2 que se encuentra limitado como sigue: Partiendo del vértice K, que se encuentra ubicado en la intersección de las Líneas de paramento sur de la Calle Dr. Arturo Franco y Poniente de la Avenida San Alberto, se miden en línea recta, con rumbo: $S71^{\circ}36'55'' W$, 60.24 M para llegar al vértice N, de donde siguiendo en línea recta con rumbo $S18^{\circ}23'05'' E$ se miden 23.44 para llegar al vértice O, desde el que se sigue en línea recta con rumbo $S74^{\circ}36'55'' E$ para llegar al punto M, siguiendo en línea recta y con rumbo $N16^{\circ}16'35'' E$ se miden 53.05 y se llega al punto K de partida. Tanto en el vértice K como en el vértice M la superficie se restringe por una curva de 5.00 M de radio que liga los dos linderos rectos de las líneas de paramento ya descritas. Las colindancias de esta área de donación son: AL NOR-OESTE con Calle Dr. Arturo Franco, AL SUR-OESTE con superficie destinada a jardín Público y Calle -- que colinda con Pueblo Viejo y al SUR-ESTE con la Avenida SAN ALBERTO. Para mayor claridad se anexa plano correspondiente.

DECIMA CUARTA.- En cumplimiento de lo que establece la Ley No. 18 de Desarrollo Urbano y Rural del Estado, Artículo 69 y de la Ley de Hacienda Artículo 326 y de -- más relativos "LA FRACCIONADORA" deberá cubrir ante las Oficinas de la TESORERIA GENERAL DEL ESTADO y previamente la autorización de la venta de lotes, por concepto del pago de los derechos correspondientes a la subdivisión del predio y supervisión de las Obras de Urbanización del FRACCIONAMIENTO SAN ALBERTO, -- conforme a la siguiente:

LIQUIDACION:

326 Por subdivisión de Lotes	64 Lotes	200.00	\$12,800.00
Por supervisión de Obras de Urbanización	3 Ha .	900.00	<u>2,700.00</u>
S U M A :			\$15,500.00
249 Para sostenimiento USISON		10%	1,550.00
280 Para Juntas de Progreso		15%	<u>2,325.00</u>
			\$19,375.00

SON: (DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

DECIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" se compromete a llevar este Contrato a su registro ante las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de Caborca, a fin de que surta sus efectos la traslación de dominio del área citada en la Cláusula DECIMA TERCERA, en atención a lo señalado por el Artículo 75 de la Ley Número 18 de Desarrollo Urbano y Rural del Estado de Sonora, independientemente de su obligación de escriturar por cuenta el total del área de Donación descrita en la misma Cláusula Décima Tercera y previamente a la autorización de venta de lotes.

DECIMA SEXTA.- "EL EJECUTIVO" a través de la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos del Gobierno del Estado, podrá en todo tiempo vigilar la construcción de las Obras a que se refiere este Contrato; así como podrá exigir que las mismas se ajusten a los planos y especificaciones del proyecto del Fraccionamiento que nos ocupa. En caso necesario, EL EJECUTIVO podrá ordenar la suspensión de los trabajos que se ejecuten fuera de lo aprobado, por el tiempo que estime prudente.

X
DECIMA SEPTIMA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a establecer en sus contratos de Compra-Venta de lotes correspondientes al FRACCIONAMIENTO SAN ALBERTO, que el adquirente se compromete a respetar la superficie de cada lote como indivisible pudiendo transferir su propiedad total pero no en partes por lo que cualquier acuerdo en tal sentido será nulo de todo derecho.

DECIMA OCTAVA.- El incumplimiento por parte de la "FRACCIONADORA" a cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato ó derivadas de la Ley a cargo de "LA FRACCIONADORA", dará derecho a "EL EJECUTIVO" para resindirlo de inmediato, siendo a cargo de "LA FRACCIONADORA" todos los gastos y costas que se originen con motivo del juicio.

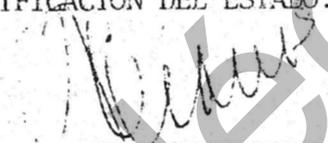
DECIMA NOVENA.- Para la interpretación y alcance de este Contrato, ambas partes se someten a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Sonora, con residencia en esta Ciudad de Hermosillo, de ésta Entidad Federativa y que por cualquier otra causa les pudiese corresponder.

VIGESIMA.- El presente Contrato se formula en seis tantos, agregandose a cada uno de ellos y formando parte del mismo. Los Planos. Especificaciones y Presupuestos Aprobados.

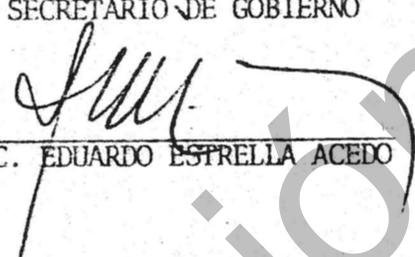
VIGESIMA PRIMERA.- De conformidad con lo que dispone la Ley de Planificación y Edificación del Estado, y con cargo a "LA FRACCIONADORA", se publicará íntegro el presente Contrato, en el Boletín Oficial del Estado.

Y leído que fue por las partes contratantes el presente Contrato y conscientes de su valor y fuerza legal, lo ratifican y firman para su constancia en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.

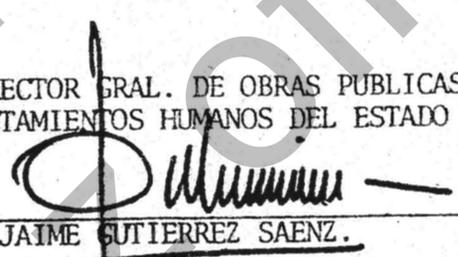
EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION
DE PLANIFICACION DEL ESTADO.


DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO


LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO

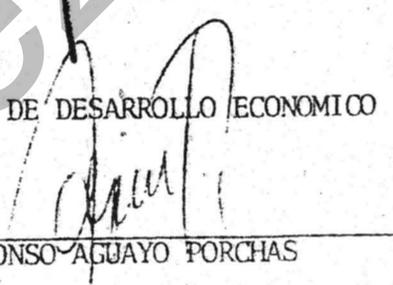
EL DIRECTOR GRAL. DE OBRAS PUBLICAS
Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO


ING. JAIME GUTIERREZ SAENZ.

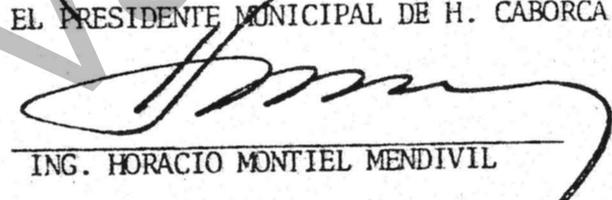
EL SRIO. DE FOMENTO AGROPECUARIO


C. GASPAR LIZARRAGA OLIVARRIA

EL SRIO. DE DESARROLLO ECONOMICO


C. ALFONSO AGUAYO PORCHAS

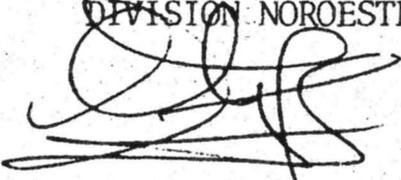
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE H. CABORCA


ING. HORACIO MONTIEL MENDIVIL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. Caborca, Sonora

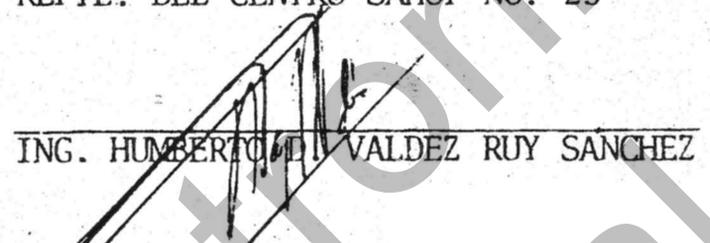
.... al reverso

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION NOROESTE



ING. CARMELO GOICURIA DEL CAMPO.

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y
OBRAS PUBLICAS.
REYTE. DEL CENTRO SAHOP No. 25



ING. HUMBERTO VALDEZ RUY SANCHEZ

POR LA FRACCIONADORA



C. ALBERTO ORTEGA MONREAL.

Publicación Electrónica
Sin validez Oficial

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

- - Agosto 2 año curso, radicóse Sucesorio TESTAMENTARIO Bienes TOMAS VELAR-DE CHAVEZ, Exp. 783-82.- Convócanse personas considerense derecho Herencia y Acreedores Junta Herederos y Nombramiento Albacea, DIEZ HORAS CATORCE SEPTIEMBRE PROXIMO.

T. DE A.-BERTHA A. DE ACOSTA.
T. DE A.-MA. DEL REFUGIO VALDEZ V.

1581--15-18

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE
HERIBERTO ALAMEDA MEZA.

- - Auto fechado Agosto cuatro de mil novecientos ochenta y dos.- Túvose radicado juicio referencia denuncia MA. DEL REFUGIO OCHOA M. VDA. DE ALAMEDA, convóquense quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlos a juicio DIEZ HORAS DIA TRES DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar Junta de Herederos, Exp. 2029-82.

Agosto 5 de 1982.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS
ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1582--15--18

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMIDA DURAN VDA. DE ESCOBAR Y JOSE GONZALO ESCOBAR ESCALANTE.

Convócase quienes considerense derechos Herencia y Acreedores presentense a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebrarse en este Juzgado el día CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a las ONCE HORAS.- Exp. No. 233-82

Cananea, Sonora, a 4 de Agosto de 1982.

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

1583--15--18

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

INTESTAMENTARIO A BIENES DE
GABRIEL COMO YANES.

---Por auto agosto cuatro año en curso, túvose radicado juicio referencia, señalaronse TRECE HORAS SEPTIEMBRE SEIS AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Junta Herederos, cítese quienes créanse derecho Herencia. Exp. 1882-82.-

Hermosillo, Sonora, Agosto 9 de 1982.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.
C. NORBERTO FLORES ROMERO.

1584--15--18

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

- - -Abril 23 año curso, radicóse SUCESORIO INTESTAMENTARIO Bienes DOMINGO FLORES GOMEZ, Exp. 374-82!- Convócanse personas considerense derecho Herencia y Acreedores Junta Herederos y Nombramiento Albacea, DIEZ HORAS TREINTA Y UNO AGOSTO PROXIMO.

T. DE A.-BERTHA A. DE ACOSTA.

T. DE A.-MA. DEL REFUGIO VALDEZ V.

1585--15--18

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Expediente 1833-82 Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO Bienes Señores GRACIANO CHINCHILLAS CASTRO y LEONIDES FERNANDEZ AGUIRRE DE CHINCHILLAS, Junta de Herederos verificarse local este Juzgado, DIEZ HORAS DIA NUEVE SEPTIEMBRE PROXIMO. convócase quienes crean con derecho Herencia y Acreedores presentarse deducirlos.

Cd. Obregón, Son., Agosto 12 de 1982.

EL PRIMER SECRETARIO

JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

1586--15--18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

Aut:-Agosto 9 de 1982, radicóse Juicio INTESTAMENTARIO, a Bienes de AMPARO VERDUZCO, señaláronse las ONCE HORAS

DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar local que ocupa este Juzgado Junta de Herederos, convócase Acreedores comparezcan deducir derechos. Exp. No. 826-82.

H. Nogales, Sonora, á 10 de Agosto de 1982.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

1587--15--18

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUD. DE
ALTAR, SONORA.

EDICTO:

Se hace conocimiento público, RAFAEL GARCIA VALDOVINOS, promovió este Juzgado Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD fin acreditar Prescripción Positiva de:

Lote terreno 1-04-86 Has., conocido "Las Playitas", Municipio Caborca, colindando: N-Callejón Cerro Montijo; S y W- Francisco Orozco y E- Martín Gallegos. Señalándose Testimonial 11:00 HORAS VEINTE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO. Citación Agente Ministerio Público, Registrador Público, Delegado Reforma Agraria, Colindantes. Exp. 461-82.

H. Caborca, Sonora, Agosto 12 de 1982.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ROBERTO TORRES RIVERA.

1588--15--18--21

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

- - -VALERIANO FLORES RODRIGUEZ, presentóse este Juzgado ofreciendo Informa-

ción Testimonial AD PERPETUAM Exp. 945-81, objeto justificar posesión adquisitiva respecto Inmueble rústico ubicado Comisaría Pueblo Viejo Navojoa, Superficie 1-50-00 Hectáreas, siguiente localización:

LADOS: DISTANCIAS: RUMBOS: COLINDANCIAS:

Est. P.V. Astr.

0-1.- 162.00 Metros N28o04'E. Río Mayo.

1-2.- 350.00 Metros S87o33'E. Río Mayo.

2-3.- 368.00 Metros S29o1-'W. Guadalupe Barrón.

3-0.- 313.00 Metros N51o29'W. Aureliano Barrón C.

- - -Información mandose recibir citación colindantes, Registrador Público Propiedad, Delegado Asuntos Agrarios DIEZ HORAS TRECE SEPTIEMBRE PROXIMO.

T. DE A.-BERTHA A. DE ACOSTA.

T. DE A.-MA. DEL REFUGIO VALDEZ V.

1591--15--18--21

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAVOJOA, SONORA.

E D I C T O

- - -Agosto diez año en curso, radicóse SUCESORIO TESTAMENTARIO No. 766-82, bienes TOMAS ROBINSON BOURS RAMOS. Convócanse personas considerense derecho Herencia y Acreedores Junta Herederos y Nombramiento Albacea DIEZ HORAS TREINTA AGOSTO AÑO CURSO.

T. DE A.-BERTHA A. DE ACOSTA.

T. DE A.-MA. DEL REFUGIO VALDEZ V.

1590--15--18

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

E D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE TERCERA ALMONEDA

--- JUICIO HIPOTECARIO, expediente

No. 1397-81, promovido por BANCO OCCIDENTAL DE MEXICO, S.A. contra CARLOS LAGUNA ARVIZU Y OTROS, señalándose LAS TRECE HORAS DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar este Juzgado el remate en Tercera Almoneda del Inmueble siguiente:

Fracción terreno rústico agostadero ubicado en Municipio de Guaymas, Sonora, con Superficie de 4398-90-90 Hectáreas, comprendida dentro del fraccionamiento Sur potrero de la Sierra Libre, cuyas medidas y colindancias pueden consultarse en el expediente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Distrito Judicial de Guaymas, Sonora, bajo el número 24466 del volumen 95 de la Sección Primera.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Hermosillo, Sonora, 13 de Agosto de 1982.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. ERNESTO ESCALANTE

1605--16--18

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

REMATE: SEGUNDA ALMONEDA

Expediente 1715-76, EJECUTIVO MERCANTIL, JOSE A. GARCIA OCAMPO, Vs. FRANCISCO MARTINEZ CASTILLO, C. Juez señaló DIEZ HORAS OCHO DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar remate de Segunda Almoneda este Juzgado Remate siguiente Bien.-

--- Lote Urbano y casa habitación No. 10 Manzana 14, Fraccionamiento Apolo esta Ciudad, 240 Mts. Cuadrados, siguiente colindancias:

Norte: 12.00 Mts. 11

Sur: 12.00 Lote 11 Manzana 18

Este: 20.00 Mts. Prolongación Escobedo.

Oeste: 20.00 Mts. Lote 9, Manzana 18.

---Sirviendo base de remate \$450,000.00

M.N. y Postura Legal cubra dos terceras partes licho avaluo. Menos el 20%

SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.

C.jesus guillermo bayliss bernal.

1606--16--17--18

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: ANITA MEDRANO FIGUEROA

- - -Auto fechado julio doce de mil novecientos ochenta y dos, admiti6se demanda DIVORCIO NECESARIO, Ordinario Civil, entablada su esposo JOSE PEREZ VALENZUELA, por protestar ignorar domicilio mand6se emplazar por medio de Edictos public6ndose por tres veces consecutivas "BOLETIN OFICIAL" y Peri6dico "EL IMPARCIAL" esta Ciudad, conteste demanda dentro de 30 d6as contados 6ltima publicaci6n, previni6ndose dentro mismo t6rmino designe casa ubicada esta ciudad, oir notificaciones, apercibido no hacerlo, dichas notificaciones a6n personales se le har6n por c6dula se fije estrados 6ste Juzgado, copia traslado disposici6n Secretar6a Juzgado.- Exp. No. 1756-82.

Hermosillo, Sonora, Julio 13 de 1982.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

C. LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

1607--16--17--18

**JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO SKY LINE, S.A.

Auto Julio seis actual, admiti6se demanda Sumaria Civil, promoviendo EFRAIN TINOCO NUÑEZ, por protestar ignorar domicilio, man-

d6ndose emplazar por Edictos, public6ndose tres veces consecutivas, conteste demanda dentro de veinte d6as, contados 6ltima publicaci6n, previni6ndose se6nale domicilio esta ciudad donde oir notificaciones, apercibi6ndose aun las personales hacersele por estrados este Juzgado, copias traslado disposici6n este Juzgado, Exp. 1776-82.

Julio 9 1982.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

IRMA A. MILLAN FELIX.

1627--17--18--19

**JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: ELECTRONICA NOVA, S.A.

Auto Julio seis actual, admiti6se demanda Sumaria Civil, promoviendo EFRAIN TINOCO NUÑEZ, por protestar ignorar domicilio, mandandose emplazar por Edictos public6ndose tres veces consecutivas conteste demanda dentro de veinte d6as contados 6ltima publicaci6n, previniendosele dentro del mismo t6rmino se6nale domicilio donde oir notificaciones a6n personales, har6nsele por estrados este Juzgado, copias traslado disposici6n este Juzgado, Exp. 1774-82

Julio 9 de 1982.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

IRMA A. MILLAN FELIX.

1628--17--18--19

**JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: NATIONAL MEXICANA, S.A.

Auto Seis de Julio Actual, admiti6se demanda SUMARIA CIVIL, promoviendo

EFRAIN TINOCO NUÑEZ, por protestar ignorar domicilio, mandándose emplazar por Edictos, publicándose tres veces consecutivas, conteste demanda dentro de veinte días contados última publicación, previniéndosele dentro del mismo término señale domicilio donde oír notificaciones, aun personales, haránse por estrados, copias traslado disposición este Juzgado, Exp. 1772-82.

Julio 9 de 1982.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

IRMA A. MILLAN FELIX.

1629--17--18--19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

-- Juicio EJEC. MERC. No. 2435-81, promovió LIC. MARCO A. GUTIERREZ Vs. EMPRESA CONSTRUSISTEMA, S.A., señalándose DIEZ HORAS CATORCE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda Siguientes Bienes:

Un automóvil marca Dina Tipo Pick-up, Modelo 1980, color arzul, Motor hecho en México, Serie No. C2532-1188480, Reg. Fed. de Aut. No. 5386555.

Sirviendo base remate \$ 165,200.00 (SON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00-100 M.N.) Precio Avaluo Pericial y Postura Legal, cubra dos terceras partes valor fijado peritos hágase publicación convocando postores.

EL SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1630--17--18--19

JUZGADO PRIMERO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Se radicó este Juzgado, Juicio Ordinario Civil, DIVORCIO NECESARIO, Expediente 211-82, promovido por ELODIA SALAZAR RODRIGUEZ en contra de LIBRADO ESPINOZA SANCHEZ, se emplaza demandado esta vía por ignorarse domicilio, conteste demandado término de 40 días a partir última publicación, quedando en la Secretaría Primera, a su disposición, copias de traslado.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO PRIMERO

P.D. JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

1631--17--18--19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

E D I C T O

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. contra ALVARO CASTILLO GALAN, ordenóse requerir pago cantidad de \$47,435.00 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 40-100 MONEDA NACIONAL), suerte principal, intereses, gastos y costas ocasiona presente juicio, no verificado pago señala bienes en propiedad para embargo, alcancen garantizar prestaciones reclamadas, entendido no hacerlo derecho pasará actor, concediéndose término treinta días contados última publicación. Asimismo no verificado el pago ordenose emplazar este conducto para que término concedido, de contestación demanda interpuesta en contra oponga defensas, excepciones que tuviere. Indique domicilio esta ciudad, donde oír notificaciones. Aperebido no hacerlo subsecuentes aún carácter personal haránse conforme derecho. Copias traslado su disposición Secretaría Segunda de este Juzgado. Expediente 24-82.

Guaymas, Sonora, Agosto 16 de 1982

EL SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.

C.P.D. FAUSTO ENRIQUE LUNA CAS-
TRO.

1632--17--18--19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Juicio EJEC. MERC. Exp. 308-80, promo-
vido ROBERTO ZAZUETA CARDENAS, Apo-
derado para Pleitos y Cobranzas Bco. Nacional
de México, S.A. Vs. ROQUE AYON AMAVIZ-
CA, ordenándose rematar subasta pública Pri-
mera Almoneda siguientes Bien Inmueble:

Lote 18 Manzana 14 Colonia Faustino Fé-
lix Serna, ésta Ciudad.

Superficie 230 Mts. 2, Medidas y Colindan-
cias:

NORTE: 10 Mts. Lote 17 Misma Manzana.

SUR: 10 Mts. Calle Fernando Montes de
Oca.

ORIENTE: 23 Mts. Lote 20 Misma Man-
zana.

PONIENTE: 23 Mts. Lote 16 Misma Man-
zana.

Convóquese postores y acreedores remate
verificarse local este Juzgado DIA 17 DE SEP-
TIEMBRE PROXIMO DIEZ HORAS, siendo
postura legal la que cubra las dos terceras par-
tes de \$377,000.00 M.N. (TRESCIENTOS SE-
TENTA Y SIETE MIL PESOS M.N.).-

Cd. Obregón, Sonora, Agosto Doce de 1982.

C. SECRETARIA SEGUNDA DEL RAMO
CIVIL

C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1633--17--18--19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Juicio EJEC. MERC., prom. por ELIAS
MORENO GAMEZ, Apoderado de Banco Na-
cional de México, S.A. Vs. ROBERTO AMA-
RILLAS MARTINEZ y MERCEDES OCHOA
BARRERAS, Exp. 390-81, se ordenó remate
Tercera Almoneda del siguiente Bien Inmue-
ble:

Fracción Oeste del Lote número (18) Die-
ciocho, de la Manzana número (II) Once, del
Fraccionamiento "La Cortina" Primera Sec-
ción de ésta Ciudad, con una superficie de Cien-
to Noventa y Cinco Metros Cuadrados, con un
valor de 942,500.00 (NOVECIENTOS CUA-
RENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS
M.N.).

Convócase Postores y Acreedores, siendo-
postura legal sin sujeción a tipo por tratarse de
Tercera Almoneda, y fijándose las DIEZ
HORAS DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE
PROXIMO, para que tenga verificativo Au-
diencia de remate en Tercera Almoneda.

Cd. Obregón, Sonora, Agosto Doce de 1982.

LA SEGUNDA SECRETARIA

C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1634--17--18--19

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CI-
VIL
CD. OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Radicóse este Tribunal Juicio DECLARA-
TIVO DE PROPIEDAD, promovido por el
Señor ROBERTO FIGUEROA MORENO,
Expediente Número 1434-82, acreditar Pose-
sión Fracción Terreno Urbano, parte central
Lote Cinco Manzana Veintitres, Esperanza, So-
nora, mismo tiene Superficie de 136 Metros
Cuadrados. Cítense interesados hagan valer de-
rechos.

Cd. Obregón, Sonora, Julio 14 de 1982.

C. SECRETARIO SEGUNDO JUZGADO
SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DISTRITO JU-
DICIAL DE CAJEME, SON.

C.P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

1649--18

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CI-
VIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

En Juicio EJECUTIVO MERCANTIL
No. 782-82, promovido por BANCA SERFIN,
S.A. por conducto de su Endosatario en Procu-
ración contra INDUSTRIAL CONSTRUCTO-
RA DEL PACIFICO, S.A., JUAN MORENO
HERNANDEZ Y EDUARDO OSOYO STAN-
KIEWIOZ, ordenóse rematar Primera Almoneda,
siguientes Bienes Inmuebles: 5-00-00 Hec-
táreas Agrícolas ubicadas parte Sur Lotes 39 y
40, Manzana 916 Valle del Yaqui, 5-00-00 Hec-
táreas ubicadas parte Norte Lotes 39 y 40, Man-
zana 916 Valle del Yaqui Lote No. 2 Manzana
52-A Superficie 558.50 Metros, ampliación Co-
lonia Pitic, Hermosillo, Sonora, siendo Postura
Legal la que cubra dos terceras partes de
\$2'757,336.00 remate verificarse este Juzgado
10 HORAS DIA 20 DE SEPTIEMBRE PROXI-
MO.

Cd. Obregón, Son., Agosto 17 de 1982.

EL SECRETARIO SEGUNDO

ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

1650--18--19--20

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

REMATE: PRIMERA ALMONEDA.

Expediente 2113-81, EJECUTIVO MER-

CANTIL, MIGUEL A. CORRAL QUINTERO
Vs. JOSE LUDOLFO GALLEGOS BALLESTE-
ROS, C. Juez señaló VEINTE SEPTIEMBRE
ONCE HORAS, AÑO EN CURSO, tenga lugar
este Juzgado Remate siguiente Bien:

Lote Terreno y Construcciones, Lote 6
Manzana 31, Calle 3 Fraccionamiento Bugam-
bilia, Superficie 200.00 M2., Medidas y Colin-
dancias:

NORTE 10.00 Mts. Lote No. 4

SUR 10.00 Mts. Calle No. 3

ESTE 20.00 Mts. Lote No. 7

OESTE 20.00 Mts. Lote No. 5

- - -Sirviendo base remate \$ 890,000.00
(OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS
00-100 M.N.) Postura legal cubra dos tercera
partes Avalúo Pericial.-

SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.

C. JESUS GUILLERMO BAYLISS BER-
NAL.

1651--18--19--20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.
E D I C T O

Por auto fechado Dieciseis de Julio próxi-
mo pasado, dictado Juicio ORDINARIO CIVIL,
promovido por FRANCISCA CERVANTES
GARCIA contra JOSE ISABEL CERVANTES
y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLI-
CO DE COMERCIO Ciudad, ordenóse emplazar
Señor JOSE ISABEL CERVANTES, para que
lentro término cuarenta y cinco días, contados
partir última publicación, conteste demanda y
designe domicilio este puerto oiga notificacio-
nes. Quedando su disposición estrados este Tri-
bunal las copias simples traslado. Expediente
970-82.

Guaymas, Sonora, 4 de Agosto de 1982

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.

C.P.D. FAUSTO ENRIQUE LUNA CAS-
TRO.

1652--18--19--20

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

- - - Juicio EJEC. MERC. Exp. 2540-81, promovió Lic. JORGE LUIS SOLIS Vs. JESUS SANCHEZ CRUZ, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda siguiente Bien:

Lote de Terreno Urbano No. 3-1 en la Ciudad de Caborça, Sonora, siguientes Medidas y Colindancias:

- AL NORTE: 12.50 Mts. con Lote 19-1
- AL SUR: 12.50 Mts. con Calle Pitiquito.
- AL ESTE: 40.00 Mts. con Lote No. 7-1
- AL OESTE: 40.00 Mts. con Lote No. 5-1

Un Automóvil Tipo Pick Up Maca Dina, Modelo 1978, Registro Federal No. 4050030, Placas de Circulación UV-8405.

- - - Sirviendo base remate \$475,000.00 M.N., precio avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes, hácese publicación convocándose postores.

Hermosillo, Sonora, a 23 de Agosto de 1982.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

NORBERTO FLORES ROMERO.

1653--18--19--20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes del Señor EDUARDO GARCIA VALENZUELA, promovido por Sra. MA. CORONADO TORRES VDA. DE GARCIA, Expediente 1579-82 convóquense a quienes créanse derecho a Herencia y Acreedores presentarse a deducir sus derechos, Junta de Herderos verificarse a las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CUR-

SO.

Ciudad Obregón, Sonora, Agosto 18 de 1982.

LA SEGUNDA SECRETARIA DEL
RAMO CIVIL.

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1654--18--21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA A JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAXIMO JIMENEZ GUTIERREZ.

En Expediente No. 2031-82, radicado este Juzgado en Agosto Trece de 1982, por denuncia de ALEJANDRO JIMENEZ DE LOZA, C. Juez ordenó convocarse a quienes créanse con derecho Herencia y Acreedores a efecto se presenten a juicio a deducirlos, y señaló DIEZ HORAS DEL DIEZ Y SIETE DE SEPTIEMBRE próximo, para que tenga lugar Junta de Herederos.

Hermosillo, Sonora, Agosto 25 de 1982.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1655--18--21

JUZGADO DE PRIMEA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

- - - Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil ésta Ciudad, auto fechado Diez de Agosto del Año en Curso, Exp. Núm. 967-82, radicóse INTESTAMENTARIO a Bienes de la Sra. FELIPA VALDEZ LLAMAS, promovido por JOSE SANTOS LLAMAS VALDEZ convó-

quese presuntos Herederos y acreedores deducir derechos términos Artículo 772 del Código Procesal Civil. Celebración Junta de Herederos ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

San Luis, Río Col., Son., Agosto 11-1982.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
C. MARIA VALDEZ SALAZAR.
1656--18--21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO

Por auto fecha Doce Agosto año en curso, túvose radicada SUCESION TESTAMENTARIA Bienes ALBERTO REYNOSO INIGUEZ, Expediente 466-82 señalándose Junta de Herederos NUEVE HORAS VEINTIUNO SEPTIEMBRE PROXIMO, convóquense Herederos y acreedores a este Juzgado a deducir derechos.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. ROBERTO TORRES RIVERA.

1657--18--21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Radicado en este Juzgado Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a Bienes de MARIA ZUÑIGA VIUDA DE BARROS, Expediente 1999-82, convócase a Interesados y Acreedores a Junta Herederos tendrá lugar en local este Juzgado DIA VEINTE SEPTIEMBRE PROXIMO, DOCE HORAS.

Ciudad Obregón, Sonora, Agosto 18 de 1982.

LA SEGUNDA SECRETARIA.

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1658--18--21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA
CUMPAS, SONORA.

Expediente Civil Número 136-82.

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS PEREIDA SOQUI.

- - -Convócanse a quienes considérense derechos Herencia y Acreedores preséntense deducirlos, Junta de Herederos celebrase Local de este Juzgado, DIA TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, A LAS DIEZ HORAS.

Cumpas, Sonora, a 19 de Agosto de 1982.

EL C. SECRETARIO I E ACUERDOS:

C. SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

1659--18--21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL MOCTEZUMA
CUMPAS, SONORA, MEXICO.

Expediente Civil No. 134-82

EDICTO

- - -Se hace conocimiento público que JUAN BAUTISTA VALENCIA DURAZO y MARIO FIMBRES MORENO, promovió este Juzgadojuicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, fin acreditar Prescripción Positiva de Lote Terreno Urbano denominado "La Palma y San Fernando", ubicado Huásabas, Sonora, con Superficie de 2,800-00-00 Hectáreas, y con siguientes colindancias: NORTE: Terreno de Roque Raúl Durazo; SUR: Terreno Julian Durazo Durán y Ejido de Tonibabi; ESTE: Terreno de Miguel Amavisca, Rosa Emelia Durazo y Julian Durazo Durán; OESTE: Terreno Ramón Quintana Moreno Francisco Fimbres y Ejido de Tonibabi. Señalándose tenga lugar Testimonial las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO,

este Juzgado, citación Agente del Ministerio Público, Encargado Registro Público y Colindantes, Expediente 134-82.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS:

SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

1660--18--21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

Juicio INTESTAMENTARIO Bienes de EMIGDIO ROBLES PEREZ, convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlos términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta de Herederos, celebrarse DIEZ HORAS DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE PROXIMO. Este Juzgado. Expediente 1025-82.

Guaymas, Sonora, Julio 8 de 1982

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.

C. LIC. MARIA GUADALUPE GUTIER-
REZ ARBALLO.

1661--18--21

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CI-
VIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE
DELFINA GARCIA AGUILAR.

Por auto de fecha diecinueve de agosto de Mil Novecientos Ochenta y Dos, tuvo radicado Juicio referencia, señalándose LAS DIEZ HORAS DEL DIA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Junta de herederos, convócase quienes créanse derecho a Herencia. Exp. No. 2134-82.

Hermosillo, Son., a 23 de Agosto de 1982.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. NORBERTO FLORES ROMERO.

1662--18--21

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CI-
VIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Radicóse este Tribunal Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes Señor CARLOS HERNANDEZ LOPEZ, Junta de Herederos verificarse local de este Juzgado, ONCE HORAS DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE PROXIMO. Cítense Acreedores e Interesados a la misma hagan valer derechos. Expediente Número 1677-82.

Cd. Obregón, Sonora, 24 de Septiembre de 1982.

C. RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.
SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGA-
DO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DIS-
TRITO JUDICIAL DE CAJEME, SON.

1663--18--21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INS-
TANCIA
ALAMOS, SONORA.

EDICTO

- - -Radicóse en este Juzgado JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes del Señor ISABEL GUTIERREZ CANTUA, Expediente Civil número 73-82 convócase personas créanse con derecho a Herencia y Acreedores a deducir.

- - -Junta de Herederos verificarse a las ONCE HORAS DEL DIA TRECE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

ANASTACIO SALIDO ROCHIN.

1664--18--21

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA.

E D I C T O

--- Expediente No. 846-82, Juicio Jurisdicción Voluntaria, DECLARATIVO DE PROPIEDAD promovido IGNACIO FELIX ROSAS. Acreditar propiedad sobre siguientes Inmuebles: Solar mitad Sur Lote 221, CALLE Sinaloa Sin Número, entre Independencia y Constitución Segundo Cuadrante Manzana 60, Fundo Legal Comisaría Cócorit, Municipio Cajeme, Son. Siguiendo Medidas y Colindancias: Norte, 25 Mts. Solar Mitad Norte Sra. Engracia Zamudio de Cáarez; Sur, 25 Mts. Solar 222 José María Félix Soto; Este, Calle Sinaloa; Oeste, 20 Mts. Mitad Sur Solar, 223 Francisco M. Félix, Superficie 500 Mts. Cuadrados.- Solar Mitad Sur Lote 223, ubicado Segundo Cuadrante

Manzana 60 interior, S N Salida Calle, Fundo Legal Comisaría Cócorit Municipio Cajeme, Son. Siguiendo Medidas y Colindancias: Norte, 25 Mts. Solar mitad Norte Manuel Valladares Calvario; Sur 25 Mts. Solar 224 Josefa Félix Félix; Este, 20 Mts. Solar Mitad Sur Solar 221 Francisco M. Félix; Oeste 20 Mts. Solar mitad Este 225, Ramón Baldenegro, Superficie 500 Mts. Cuadrados.- Cítense Interesados comparezcan este Juzgado hacer valer sus derechos, Audiencia Testimonial verificarse DIEZ HORAS VEINTISIETE SEPTIEMBRE PROXIMO.

Cd. Obegón, Son., Agosto 18 de 1982.

EL SEGUNDO SECRETARIO.

C.P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

1665-18-21-24

Publicación electrónica
Sin validez oficial

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS, S.A.
Nombre de la Institución

BALANCE GENERAL CONDENSADO

31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO			
RECURSOS			
Valores de Bando Fija	\$ 534,978.75		
De Estado	24,178,400.00		
De Instituciones Financieras de Crédito	11,304,079.31		
De Instituciones y Empresas Privadas	\$ 86,415,458.06		
Valores de Bando Variable	\$ 7,479,586.58		
De Instituciones Financieras de Crédito	23,070,905.63		
De Instituciones y Empresas Privadas	\$ 29,349,472.21		
Sumas de Valores	291,189.53		
Mas: Inscr. por Reval. de Acc.	10,054,371.91		
Mas:	9,759,202.38		
Estimación por Valor de Bando Fija	\$ 4,079,835.49		
	\$ 38,201,727.89		
Inventarios	16,306,530.92		
Mas: Incremento por Revaluación	752,071.11		
Mas:	19,824,396.30		
Estimación por Valor de Bando Variable			
Inventarios Vendidos con Reserva de Depósito			
Contribuciones de Partes Interesadas			
Depósitos, Certificados y Contratos de Depósito a Plazo			
Dividendos y Reservas:			
Préstamos:			
Sobre Filiales			
Con Garantía Preterita			
Impugnaciones	177,457.72		
Otros			
Reserva de la Reserva para Jubilación de Empleados	\$ 8,045,464.42		
Mas:			
Estimación por Valor de Bando Variable	\$ 84,047,041.53		
OTROS ACTIVOS			
Caja y Efectivo	\$ 73,357,261.90	\$ 3,167,009.65	
Anticipo de Pagos de Efectivo	39,024.88		
Otros Efectivos	6,429,509.05		
Mas:	\$ 81,825,856.72		
Estimación por Valor de Bando Variable	22,749.15	\$ 81,803,117.57	
Inventarios de Seguros de Vida y de Vida-Caja	\$ 43,710,648.64		
Pagos Retenidos por Seguro Tomado	28,893,579.51		
Participación de Seguros de Vida por Seguros Pendientes	28,958,855.71		
Depósitos Retenidos por Seguros	\$ 86,104,340.34		
Reservas en Instituciones Financieras			
Participación de Reservas por Seguros en Curso	\$ 387,667,379.20	\$ 272,637,513.42	
OTROS PASIVOS			
Mobiliario y Equipo	\$ 10,370,592.05		
Mas:			
Depreciación Acumulada	3,920,903.02	\$ 6,449,689.03	
Gastos de Establecimiento y Organización	\$ 989,426.48		
Mas:			
Amortización Acumulada	249,881.98	739,544.50	
Gastos Anticipados	\$ 1,374,874.01		
Anticipo del Impuesto al Ingreso Global de las Empresas	3,800,000.00		
Otros Conceptos Anticipados	132,858.34	\$ 12,295,746.86	
SUMA EL ACTIVO		\$368,970,320.83	
PASIVO Y CAPITAL			
RESERVAS TECNICAS			
De Reservas en Curso:			
De Reservas:			
De Accidentes y Enfermedades y Bajas	\$ 105,449,174.35	\$ 105,449,174.35	
De Obligaciones Contractuales:			
Por Subscripciones Pendientes	\$ 42,173,629.38		
Por Vencimientos			
Por Dividendos Sobre Filiales			
Por Pólizas en Depósito	729,353.27	\$ 42,903,002.65	
De Reservas Catastróficas:			
De Previsión		\$ 3,747,025.07	
Capital de Contingencia		1,613,364.31	
		\$ 133,843,269.29	
RESERVA PARA EMPLEADOS			
		\$ 7,926,461.46	
CORRIENTES			
Agencias			
Agencias Externas	\$ 13,623,581.33		
Instituciones de Crédito - Cuenta Corriente	\$ 49,029,544.04	\$ 62,653,125.37	
Reservas Retenidas por Seguros y Créditos	87,091,645.28		
Reservas Retenidas a Instituciones		\$ 135,111,209.23	
		\$ 195,774,380.80	
OTROS PASIVOS			
Impugnaciones Retenidas Sobre Pólizas			
Provisión de Impuesto al Ingreso Global de las Empresas	\$ 6,241,754.81		
Provisión para la Participación de las Utilidades al Personal	1,984,649.85		
Otros Conceptos	666,670.78		
		\$ 8,892,075.44	
SUMA EL PASIVO		\$324,933,512.08	
CAPITAL CONTABLE			
Capital Social Autorizado			
\$ 20,000,000.00			
Reservas:			
Capital de Reserva	\$		
Capital de Reserva	\$		
Capital Pagado	\$ 20,000,000.00		
Fondo Social			
Reserva Legal	\$ 1,810,236.03		
Otras Reservas	1,000,000.00		
Superavit por Reval. Inscr.	\$ 16,306,530.92		
SUMA	\$ 15,116,216.97		
(Sobran de Dividendos de Años Anteriores)	1,853,941.69		
Fondo de Depreciación		\$ 21,072,754.66	
Reservas Retenidas		\$ 41,072,754.66	
Remanentes a Pólizas			
Utilidad o Pérdida del Ejercicio		\$ 2,954,040.02	
		\$ 44,026,794.68	
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL		\$368,970,320.83	

CUENTAS DE ORDEN

I. - Valores en Depósito \$
II. - Cuentas de Registro \$ 19,726,717.47

Se formó el presente Balance de acuerdo con la Agrupación de Cuentas ordenada por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizadas las divisas extranjeras a los tipos de cotización vigentes a la fecha por este Organismo

DIRECTOR O GERENTE

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

CONTADOR

[Firma]
CONTADOR GENERAL

COMISARIO

[Firma]
COMISARIO GENERAL

Elaborado este Balance y los documentos anexados por la Institución bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben, en apego a lo dispuesto en el Artículo 117 de la Ley General de Instituciones de Seguros

APROBADO C.N.B.S. CS. 4793 AGO. 12-82.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS

PRESIDENTE

[Firma]
Lic. Enrique Cruz de la Barra

(*) Para uno de los Instituciones que operan exclusivamente en Seguros
(**) Para uno de las Sociedades Reaseguradoras

GOBIERNO FEDERAL

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA.-
078

GRUPO DE RECURSOS Y REMATES.
4278--AII-GRR-

Crédito No. 52855 2620

CONVOCATORIA PARA REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE de Mil Novecientos Ochenta y Dos, se rematará en esta oficina lo siguiente:

- 1.-Una mesa grande rectangular, de madera gruesa con base de hierro.
- 2.-Un gabinete para Oficina marca D.M. Nacional, color negro con cubierta de formaica.
- 3.-Una mesa chica de las misma características que la primeramente citada.
- 4.-Siete archiveros marca D.M. Nacional, de dos cajones sin serie.
- 5.-Un archivero de dos cajones marca P.M. Steele.
- 6.-Un archivero de tres cajones marca D.M. Nacional sin serie.
- 7.-Cuatro cubiertas de madera gruesa para ensamblar a un archivero y utilizarse como sigue: dos de medida standard y dos de medida mediana.
- 8.-Dos extensiones de madera para máquina de escribir con tres cajones C-U para anexar a escritorio.
- 9.-Tres sillas giratorias de metal con asiento y respaldo de vinil, tipo secretarial.
- 10.-Tres sillas metálicas tipo ejecutivo, con asiento, respaldo y brazos cubiertos con vinil.
- 11.-Dos sillas metálicas giratorias tipo ejecutivo con asiento y respaldo de vinil negro.
- 12.-Una máquina franqueadora marca Ptiney-Bowes, con serie M-17912 en aparente

buen estado.

13.-Una máquina calculadora eléctrica marca Olympia tipo Cp-550, serie MC-91140 en buen estado.

14.-Una máquina calculadora eléctrica marca Olympia tipo CPD-575, serie 1201, en buen estado.

15.-Una máquina calculadora eléctrica marca Olympia tipo CPD-575, serie 6994 en buen estado.

16.-Una máquina de escribir marca Olympia, serie No. M-8-3829141 en buen estado.

17.-Un aparato de aire acondicionado marca York de 12,200 BTU, serie CI-195-176 en aparente buen estado.

Dichos bienes fueron embargados a URBANIZADORA PILAR, S.A. para hacer efectivo un crédito Fiscal a cargo del mismo por concepto de: INFONAVIT, I.M.S.S., APREMIO.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 82,800.00 (OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00-100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 140, 141, 142, 143 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores (1) EN EL PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA.

Guaymas, Son., 23 de Agosto de 1982.

El Jefe de la Oficina.

FRANCISCO ROMERO RAMOS.
RORF-240614.

1666--18--20

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. 111
 GRUPO DE RECURSOS Y REMATES.
 EXPEDIENTE: E67-12446-19
 CREDITOS: 38170 y 57720

CONVOCATORIA DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.

A las diez horas del día (10) de Septiembre de Mil Novecientos ochenta y dos, se remataran en el local que ocupa la Oficina Federal de Hacienda, lo siguiente:

DESCRIPCION DE LOS BIENES EMBARGADOS.	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
1.- Un aparato de Aire Acondicionado, marca Feyben con capacidad de 2 - toneladas.- Regulares Condiciones.	\$ 16,000.00	\$ 10,666.67
1.- Una máquina de escribir marca - - Olivetti, Eléctrica color plomo - Regulares Condiciones.	\$ 18,000.00	\$ 12,000.00
1.- Un enfriador de Agua marca General Electric.- Regulares Condiciones.	\$ 6,000.00	4,000.00
T O T A L E S	\$ 40,000.00	\$ 26,666.67

ANEXOS:
1

Dichos bienes fueron embargados a CLUB DE RAQUETA BRITANIA DE NAVOJOA, S.A. DE C.V., para hacer efectivos créditos fiscales a cargo del citado contribuyente, por concepto de cuotas obrero-patronales y multa de apertura del I.S.R.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 40,000.00 (CUARENTA - MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma, en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 139, 140, 141, 143 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de posturas.



SEA. DE HON. Y CREDITO PUBLICO
 OFICINA FEDERAL DE HACIENDA
 NAVOJOA, SON.

Navojoa, Son., 19 de Agosto de 1982.

El Jefe de la Oficina.

Sergio Servín Gómez.
 SEAS-381012.

[Handwritten signature]
 Hpv

SUMARIO

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Jorge Luis Solis contra Jesús Sánchez Cruz.	20
EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Eduardo García Valenzuela.	20
EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Máximo Jiménez Gutiérrez.	20
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Felipa Valdéz Llamas.	20
EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Alberto Reynoso Iñiguez.	21
EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de María Zúñiga Viuda de Barros.	21
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Luis Pereida Soqui.	21
EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Juan Bautista Valencia Durazo y Mario Fimbres Moreno.	21
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Emigdio Robles Pérez.	22

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Delfina García Aguilar.	22
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Carlos Hernández López.	22
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Isabel Gutiérrez Cantúa.	22
EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Ignacio Félix Rosas.	23
BALANCE General condensado al 31 de Diciembre de 1981, de "Seguros del Pacífico, S.A."	24
CONVOCATORIA de remate que hace la Oficina Federal de Hacienda de Guaymas, Sonora, de los Bienes Embargados a Urbanizadora Pilar, S.A.	25
CONVOCATORIA de Remate que hace la Oficina Federal de Hacienda de Navojoa, Sonora, de los Bienes Embargados a Club de Raqueta Britania de Navojoa, S.A. de C.V.	26

Publicación electrónica
Sin validez



ESTADO DE SONORA